

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



SESION ORDINARIA No. 968-2016
07 DE ENERO DEL 2016

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO-DOS MIL DIECISEIS, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, DEL SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS Y QUINCE MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DEL ESTADIO NACIONAL, PRESIDIDA POR LA SEÑORA CAROLINA MAURI CARABAGUIAS MINISTRA DE DEPORTES Y PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION

MIEMBROS PRESENTES:

Carolina Mauri Carabaguías	Presidente
Virginia Murillo Murillo	Vicepresidenta
Jorge Hodgson Quinn	Secretario
Walter Salazar Rojas	Director
Fernando Esquivel Durán	Director
Alexander Zamora Gómez	Director

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACION

Alicia Vargas Porras	Directora
----------------------	-----------

PRESENTE TAMBIEN

Eduardo Alfaro Villalobos	Asesor Legal
Alba Quesada Rodríguez	Directora Nacional

SECRETARIA DE ACTAS

Adriana Mora García

ARTICULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se lee y aprueba el orden del día de la Sesión Ordinaria 968-2016.

ARTICULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA 967-2015

Se da lectura al acta 967-2015 celebrada el 10 de diciembre del 2015

Se informa que aún no se ha publicado el Reglamento General y Disciplinario de Juegos Deportivos Nacionales, ya que aún falta de aprobar las Normas

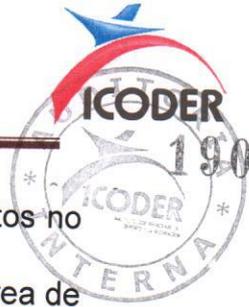


“PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES”

Teléfono: 2549-0700

www.icoder.go.cr

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



Específicas por Deporte y la Convocatoria Nacional Oficial. Estos documentos no han sido presentados aún a este órgano colegiado.

ACUERDO N° 1 Convocar al señor Roberto Solano Venegas, Director del Área de Deportes que presente a este órgano colegiado en la próxima sesión los documentos que faltan de aprobar relacionados con Juegos Deportivos Nacionales. **ACUERDO FIRME**

La señora Directora Nacional menciona que ella lo resolverá con el señor Roberto Solano Venegas, Director del Área de Deportes y en la próxima sesión se presentarán.

La señora Carolina Mauri somete a revisión el acuerdo N° 5 de la Sesión 967-2015, mediante el cual se declara como espectáculo deportivo el Campeonato de Toreros y Montadores Pedregal. Ya que recibió denuncia que el redondel contaba con publicidad de licores y esto es contrario a la Ley de Licores 210 que prohíbe la venta y publicidad de licores en una instalación deportiva. Considera que no se respetaron las normas que se deben llevar a cabo en un evento deportivo. El señor Eduardo Alfaro realizó una visita al sitio.

El señor Eduardo Alfaro menciona que realizó una visita y tomó fotografías. Indica hay un redondel, solo un ingreso que permite acceso a eventos y al redondel, previo a la entrada del redondel hay una cantina y se ve que hay un permiso que dice que se permite la venta de algunos productos, permiso para ventas de cosas cerradas, es un bar completo.

Además todo el campo ferial está lleno de toldos de Imperial y Pilsen y en el redondel publicidad de un licor llamado Tamborito. Esto se da en el espacio que ha sido exonerado del pago de impuestos, ya que el costo de la entrada era para el campo ferial y no solo para el Campeonato de Toreros y Montadores Pedregal, situación contraria a la Ley de Licores.

La señora Virginia Murillo Murillo menciona que si este órgano colegiado aprobó un evento y no se cumplen las condiciones requeridas del evento, se debe pronunciar al respecto y tomar la decisión que se requiera.

El señor Eduardo Alfaro menciona que se deben ampliar las pautas para la declaratoria de un evento deportivo, por ejemplo que de encontrarse situación contraria a normativa legal vigente se revoca la declaratoria brindada.

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



La señora Carolina Mauri considera que debe revocarse la declaratoria brindada.

El señor Walter Salazar consulta cual normativa se puede aplicar si se ha declarado un espectáculo deportivo con los requisitos para ello, y se infringe alguna ley, en este caso la Ley de Licores.

La señora Alba Quesada menciona que la Asociación Deportiva y Recreativa para la Monta de Toros, está inscrita como asociación deportiva y recreativa sin contar para ello con el criterio del Departamento de Rendimiento Deportivo. Este Departamento le solicitó que planteara la posibilidad de revisar la inscripción de esa asociación ya que no se cuenta con el criterio técnico de si es o no deporte. Además el Director del Area de Deportes le indicó que comprobado está que no es deporte.

El señor Eduardo Alfaro menciona que, en su momento, el criterio de un directivo del Consejo de Deportes era contrario a lo manifestado por el Director de Deportes y si lo consideraba deporte.

Además manifiesta que la Ley 7800 establece que la constitución de una asociación deportiva tiene como requisito que lleve el nombre de deporte. Y no se puede tomar una determinación con la opinión de una sola persona.

La señora Alba Quesada considera que se debe revisar la constitución de la asociación y si la actividad que representan es deportiva y recreativa. Y que el criterio del Area de Deportes indica que la monta de toros no es deporte.

El señor Walter Salazar menciona que lo que se debe definir es la naturaleza de la actividad.

El señor Eduardo Alfaro menciona que se está revisando la reglamentación del artículo 100 de la Ley 7800, por lo que este tema se podría incluir en ese reglamento.

El señor Alexander Zamora menciona que el Departamento de Rendimiento Deportivo debe fundamentarse en análisis técnico, investigar y contar con los parámetros para definir que es y que no es deporte.

El señor Eduardo Alfaro da lectura al artículo 100 de la Ley 7800: "Exonéranse del

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



pago de los impuestos sobre espectáculos públicos vigentes en favor de las municipalidades u organismos o entidades gubernamentales, los espectáculos, las actividades o los torneos deportivos que organicen las Sociedades Anónimas Deportivas, las asociaciones y las federaciones deportivas, debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones Deportivas y reconocidas como tales por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación".

La señora Carolina Mauri menciona que este tema trasciende a este órgano colegiado, representantes del Ministerio de Hacienda, Casa Presidencial y el Teatro Nacional está trabajando en la revisión de un reglamento y el representante de la institución es el señor Eduardo Alfaro.

El señor Walter Salazar menciona que debe definirse la posición de este órgano colegiado, para que don Eduardo la transmita a esta comisión. Además debe definirse si la actividad deportiva o recreativa que se realiza debe ser exonerada de impuestos.

Luego de un amplio análisis se acuerda:

ACUERDO N° 1 El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación revisa el acuerdo N° 5 de la Sesión 967-2015, mediante el cual se declara como espectáculo deportivo el Campeonato de Toreros y Montadores Pedregal. Lo anterior por cuanto se fiscalizó el evento y se tiene evidencias de la distribución de licores, vallas publicitarias de diferentes licores. En el campo ferial habían toldos de Imperial y Pilsen y en el redondel publicidad de un licor llamado Tamborito. Esto se da en el espacio que ha sido exonerado del pago de impuestos, ya que el costo de la entrada era para todo el campo ferial y no solo para el Campeonato de Toreros y Montadores Pedregal, situación contraria a lo establecido en la Ley de Licores. Se hace del conocimiento a las entidades pertinentes para los efectos correspondientes **ACUERDO FIRME**

ACUERDO N° 1bis Solicitar al señor Eduardo Alfaro Villalobos, Asesor Legal de la institución que informe a este órgano colegiado los avances de la comisión que trabaja en la elaboración de la reglamentación del Artículo 100 de la Ley 7800. **ACUERDO FIRME**

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



Luego de analizada, se aprueba el acta 967-2015, celebrada el 10 de diciembre del 2015. La señora Virginia Murillo Murillo, se abstiene de la votación ya que no estuvo presente en la sesión.

ARTICULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

1. La señora Carolina Mauri menciona que como resultado del viaje a Cuba realizado junto con la señora Directora Nacional en la Delegación Oficial junto con el Presidente de la República, se logró firmar la Carta de entendimiento entre el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y el Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación de la República de Cuba y el contrato de prestación de servicios n°1/2016.

Se pretende desarrollar un programa de capacitación para educadores, entrenadores y atletas en dopaje y también en el campo de la medicina deportiva.

Se logró un precio de \$75 por el análisis de cada muestra de control antidopaje, un costo muy bajo comparado con los otros lugares donde se pueden realizar estas pruebas.

Indica que para determinar las necesidades de capacitación el primer paso es necesario un diagnóstico de necesidades de los educadores físicos, entrenadores y de las entidades deportivas.

La señora Alba Quesada indica que en todas las provincias de Cuba hay un centro de alto rendimiento, la infraestructura está muy deteriorada. Visitaron el centro de alto rendimiento de voleibol y el de gimnasia. Considera que el viaje fue una experiencia muy provechosa y agradece la oportunidad de realizar esta visita.

La señora Carolina Mauri indica que en Cuba realizan un análisis de la proyección de atletas, les dan seguimiento, cuentan con parámetros y normas para ello.

La señora Virginia Murillo indica que se debe lograr la inversión adecuada y tratar de enseñar el aprovechamiento del tiempo libre y el manejo de la obesidad en las escuelas. Con las experiencias del deporte cubano, deben proponer como iniciar en nuestro país y empezar a la brevedad.

La señora Carolina Mauri indica que se debe realizar el plan de implementación.

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



El señor Walter Salazar considera que se debe programar una sesión especial de este órgano colegiado, definir responsables y presupuesto para dar seguimiento a los acuerdos de cooperación logrados con Cuba. Además, como contraparte Costa Rica puede aportar en investigación.

La señora Alba Quesada menciona que los representantes del Instituto de Deportes de Cuba lo que solicitaron del país son entrenadores de fútbol.

ACUERDO N° 2 Realizar una sesión extraordinaria el lunes 11 de enero del 2016 a las 12 medio día en la sala de sesiones del Estadio Nacional para analizar los mecanismos para dar seguimiento y poner en marcha la carta de entendimiento entre el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y el Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación de la República de Cuba y el contrato de prestación de servicios n°1/2016. **ACUERDO FIRME**

ARTICULO IV ASUNTOS DIRECCIÓN NACIONAL

1. La Señora Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional informa que el 23 de diciembre se le depositaron los 780 millones de colones al Comité Olímpico Nacional.

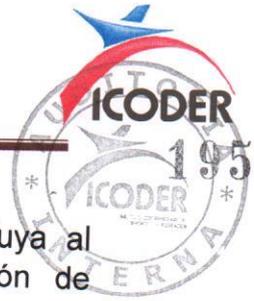
Indica que gracias a los funcionarios de la Proveduría, Asesoría Legal, Gestión de Instalaciones, Dirección Administrativa Financiera y el Departamento Financiero, se logró el pago de 125 millones de los parques biosaludables, una parte del dinero de la Ley del Cemento a la Municipalidad de Cartago, 100 millones para la Municipalidad de Siquirres.

Proyección de medallas oro plata bronce, definida la selección de juegos olímpicos

La señora Carolina Mauri menciona que se debe convocar a la comisión conformada por este órgano colegiado con el objetivo evaluar las posibilidades reales de cada atleta con proyección a clasificar a los Juegos Olímpicos de Río 2016.

ACUERDO N° 3 Se da por recibida la información

2. La señora Alba Quesada Rodríguez, presenta oficio DAF-008-01-2016 mediante el cual la señora Blanca Gutiérrez Porras, Directora Administrativa



Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

Financiera solicita que en la Comisión del Pabellón Deportivo se incluya a la Ingeniera María de los Angeles González, Directora de Gestión de Instalaciones, en lugar del señor Mariano Campos, ya que él no tiene a cargo la Jefatura del Departamento de Obras.

ACUERDO N° 4 Nombrar a la señora María de los Angeles González, Directora de Gestión de Instalaciones en la Comisión del Pabellón Deportivo. Se excluye al señor Mariano Campos Garita, ya que no cuenta con la Jefatura del Departamento de Obras. **ACUERDO FIRME**

3. La señora Directora Nacional menciona que se encuentra valorando la posibilidad de rescindir el convenio de administración del velódromo, suscrito con la Asociación de Ciclismo de Pista. El convenio establece que la asociación debe dar el mantenimiento requerido a la instalación y esto no sucede, toda reparación la solicitan al ICODER. En este momento se encuentra en la consulta legal correspondiente para rescindir el convenio.

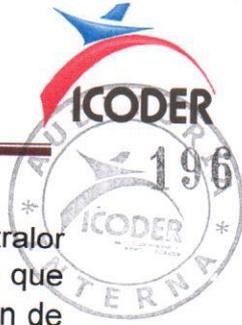
ACUERDO N° 5 Se da por recibida la información y se espera la respuesta del Departamento Legal.

4. La señora Alba Quesada Rodríguez menciona que la Contraloría General de la República, aprobó de forma parcial el Presupuesto Ordinario del ICODER del 2016. No aprobó las sumas sin asignación presupuestaria, en los cuales se incorporan los recursos de los aportes a federaciones y asociaciones y de las transferencias a los Comités Cantonales de Deportes y Recreación. Solicita la realización de una sesión extraordinaria para tratar el tema de la distribución de recursos a las entidades deportivas.

A partir de este año, debe presentarse la distribución de estos recursos. Ya se está trabajando para no atrasar los recursos a las federaciones. Considera que en dos semanas puede estar lista esa distribución.

Con esta disposición no se podrán destinar recursos para las federaciones cada vez que lo soliciten o cuando les asignen un torneo internacional en el país. Esto obliga a las entidades deportivas a realizar una adecuada planificación.

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



El señor Alexander Zamora menciona que esta disposición del ente contralor puede llegar a dificultar las actividades de las federaciones, hay ocasiones en que se presentan imprevistos o eventos no programados que requieren asignación de recursos.

Luego de analizado se acuerda:

ACUERDO N° 6 Comisionar a los señores Alexander Zamora Gómez y Fernando Esquivel Durán para que junto con el Departamento de Rendimiento Deportivo presenten a este órgano colegiado la propuesta de la distribución de recursos a las entidades deportivas. Así mismo el señor Jorge Hodgson participará junto con el señor Roberto Roque Pujol, Director de Promoción Recreativa Regional, en la propuesta de distribución de los recursos a los Comités Cantonales de Deportes y Recreación. **ACUERDO FIRME**

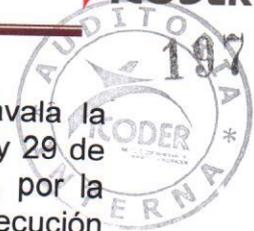
ACUERDO N° 7 Realizar una sesión extraordinaria el 27 de enero a las 4:00 pm en la sala de sesiones del Estadio Nacional para analizar la distribución de recursos a asociaciones y federaciones y Comités Cantonales de Deportes y Recreación. **ACUERDO FIRME**

5. La señora Alba Quesada menciona que se encuentra en ejecución el proyecto "Suministro e instalación Sistema de Abastecimiento de Agua Potable Estación de Bombeo para el Estadio Nacional", para realizar las conexiones en las tuberías de abasto, instalación de válvulas de control y otras labores que obligan a suspender el servicio de agua potable los días 22 y 29 de enero del 2016.

Para desaguar todo el sistema de tuberías de suministro, el cierre de las válvulas que permiten la entrada de agua se realizará la noche anterior, dejando unos hidrantes abiertos.

El personal de la empresa estará ingresando desde las seis de la mañana y saldrá del estadio probablemente hasta horas de la noche cuando terminen la conexión, por lo anterior estos dos días no se va a poder laborar en el Estadio Nacional, por lo que se ha determinado dar libres los días 22 y 29 de enero del 2016 a los funcionarios que trabajan en el Estadio Nacional,

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



ACUERDO N° 8 El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación avala la decisión administrativa de la Directora Nacional de dar libres los días 22 y 29 de enero del 2016 a los funcionarios que trabajan en el Estadio Nacional, por la suspensión del servicio de agua, por los trabajos que se encuentran en ejecución del proyecto "Suministro e instalación Sistema de Abastecimiento de Agua Potable Estación de Bombeo para el Estadio Nacional". **ACUERDO FIRME**

6. La señora Directora Nacional menciona que, lo solicitado por este órgano colegiado al señor Andrés Carvajal de los logros alcanzados por los atletas que son recomendados por la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales para las becas 2016, ya fue elaborado por el señor Carvajal y se les hará llegar la lista para su análisis y aprobación en la próxima sesión.

ACUERDO N° 9 Enviar a los señores miembros de este órgano colegiado la propuesta de la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales para los atletas en el 2016. **ACUERDO FIRME**

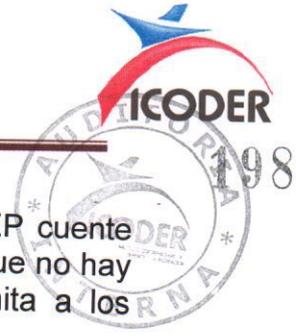
ARTICULO VI ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES

1. Asuntos del señor Walter Salazar Rojas.

El señor Walter Salazar manifiesta su preocupación sobre la administración del Estadio Nuevo de Limón y la permanencia del Colegio Deportivo y el uso de la pista sintética. Hace un año se terminó la colocación de la pista sintética y aún no se ha inaugurado. No se realizan competencias ni entrenamientos. Se está deteriorando, tiene moho, la cancha tiene zacate crecido, ya sea que el Colegio asuma toda la instalación o que se vayan. Se debe tomar una decisión no se puede dejar que se deteriore tanto el inmueble. Se debe definir si el ICODER asume la administración y si el Colegio Deportivo se traslada para otro sitio.

La señora Carolina Mauri menciona que se remitió el borrador del convenio de administración, elaborado por la Asesoría Legal, a la señora Alicia Vargas, Viceministra de Educación y no ha sido respondido. Considera que se ha sido condescendiente con el MEP y no se ha logrado una respuesta positiva. Además menciona que va a conversar con la señora Sonia Marta Mora, Ministra de Educación Pública sobre este tema.

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



Indica además que no se puede sacar a los estudiantes sin que el MEP cuente con otro sitio para que reciban lecciones, es una gran preocupación ya que no hay en este momento convenio que respalde al ICODER para que permita a los estudiantes permanecer en la instalación deportiva.

Además se debe considerar el criterio del Ministerio de Salud y las órdenes sanitarias que se giraron al Colegio Deportivo.

La señora Alba Quesada menciona que ya se creció otra vez el césped, consulta si envía a los funcionarios a cortar el césped. El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón, le solicitó autorización para cortar el césped, pero que pasa si le ocurre algo a la pista, el Comité Cantonal no se hace responsable. Indica que va a salir muy caro el deterioro total de la pista.

La señora Virginia Murillo indica que se requiere una respuesta del MEP, se debe hacer valer la autoridad del ICODER, darse el lugar y buscar una solución.

El señor Walter Salazar menciona que la pista sintética es la infraestructura más necesaria del país en los últimos 5 años.

La señora Virginia Murillo, menciona que el MEP debería tomar otra actitud, se le están prestando las instalaciones.

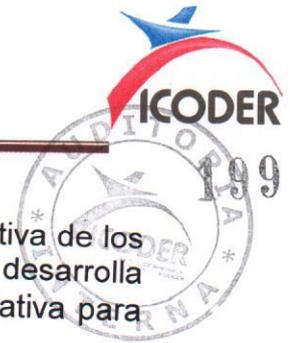
El señor Eduardo Alfaro menciona que el MEP quiere se les permita estar en el estadio hasta el 2018 y el ICODER asuma la administración y todos los gastos.

La señora Alba Quesada menciona que esa instalación deportiva con la suciedad en la que la mantienen ya la hubieran clausurado.

ACUERDO N° 10 Solicitar a la señora Alicia Vargas Porras, Viceministra de Educación Pública que se pronuncie sobre la propuesta elaborada por el Departamento de Asesoría Legal del ICODER del "Convenio de Cesión de administración de instalaciones deportivas públicas del Estadio de Limón entre el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación- Ministerio de Educación Pública. Se solicita su respuesta a más tardar el jueves 14 de enero del 2016.

ACUERDO FIRME

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



- 2. El señor Walter Salazar menciona que se debe analizar la normativa de los Centros de Acondicionamiento Físico, es un instrumento que se desarrolla entre el Ministerio de Salud y el ICODER. Además hay una iniciativa para que el ICODER no participe de la misma.

La señora Virginia Murillo considera que se debe solicitar al Ministerio de Salud la revisión de la normativa.

La señora Alba Quesada menciona que al inicio la normativa planteada por el ICODER indicaba que los que prescriben el ejercicio son los educadores físicos y el Ministerio de Salud lo cambió y son los fisioterapeutas los que lo prescriben.

El señor Walter Salazar menciona que se debe analizar la naturaleza del reglamento y la participación del ICODER.

ACUERDO N° 11 Conformar una comisión para la revisión del Reglamento que regula los Centros de Acondicionamiento Físico, para analizar y garantizar la participación del ICODER y la designación del educador físico, como el profesional que prescribe el ejercicio. Esta comisión estará conformada por los señores Virginia Murrillo Murillo, Viceministra de Salud y miembro de este órgano colegiado, Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional ICODER, Eduardo Alfaro Villalobos, Asesor Legal, Edgardo García Chaves, Encargado de Cooperación Internacional, Seidy Benavides Vargas, Encargada de la Capacitación Técnica de la Dirección Nacional, el señor Walter Salazar Rojas, Director de la Escuela de Educación Física y Deportes de la Universidad de Costa Rica y señor Luis Blanco Romero Director de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida de la Universidad Nacional. La señora Murillo Murillo determinará los representantes del Ministerio de Salud que participarán en esta Comisión. **ACUERDO FIRME**

2. Asuntos del señor Jorge Hodgson Quinn

El señor Jorge Hodgson menciona que en el acuerdo N° 14 de la sesión ordinaria 958-2015, se traslada a la señora Directora Nacional un proyecto de un parque ecológico a desarrollar en Liberia. Menciona que le sucedió un accidente en la pista del gimnasio y van a presentar una solicitud de asignación de recursos, por lo que el primer proyecto presentado solicitan se archive.

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



ACUERDO N° 12 Se da por recibida la información y se comunica a la Directora Nacional.

3. Asuntos del señor Alexander Zamora Gómez

El señor Alexander Zamora menciona que se debe programar la audiencia para que los representantes de la Universidad de Costa Rica y la Comisión del Pabellón Deportivo, presenten el anteproyecto tanto del Pabellón como del natatorio.

La señora Carolina Mauri indica que ya se han mantenido conversaciones con representantes del Ministerio de Hacienda, de la banca estatal y privada se están valorando opciones para la consecución de recursos.

ACUERDO N° 13 Convocar a los miembros de la Comisión del pabellón Deportivo y a los representantes de la Universidad de Costa Rica para que realicen la presentación del anteproyecto, en la próxima sesión ordinaria. **ACUERDO FIRME**

4. Asuntos del señor Fernando Esquivel Durán

El señor Fernando Esquivel informa que la Federación Halterofílica Costarricense realizará la donación de un equipo completo de pesas a Nicoya. Los materiales pronto ingresarán al país.

Además informa que del 18 al 23 de enero se realizará una capacitación con el señor Marcelino del Prade. Ya se seleccionaron a los entrenadores.

ACUERDO N° 14 Se da por recibida la información.

ARTICULO VII INFORMES

1. La señora Carolina Mauri, presenta oficio AUD-261-2015, suscrito por el señor Arcadio Quesada Barrantes, Auditor Interno, mediante el cual adjunta Informe Final "Auditoria Financiera realizada a las cuentas de activo del ICODER para el ejercicio económico 2013 y 2014".

Luego de analizado se acuerda:

ACUERDO N° 15 El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acoge las

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



recomendaciones del Informe 09-2015 "Auditoria Financiera realizada a las cuentas de activo del ICODER para el ejercicio económico 2013 y 2014", de la siguiente manera:



- a. Solicitar a la Dirección Administrativa Financiera la presentación de la información financiera mensual y anual, que incluyan toda la información de acontecimientos económicos importantes, que presenten y revelen en forma íntegra todos los hechos económicos ocurridos como resultados de la gestión institucional de cada período que se informa. Con el propósito de conocer y aprobar la información que es preparada en los Estados Financieros. La señora Johanna Araya Valverde, Jefe del Departamento Financiero debe exponer a este órgano colegiado los Estados Financieros, de forma mensual, el último jueves de cada mes. Con este acuerdo debe darse por convocada.
- b. Solicitar al señor Eduardo Alfaro Villalobos, Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica, que informe de forma periódica al Departamento Financiera Contable los litigios o demandas existentes, que deberían estar revelados en Notas a los ESTADOS FINANCIEROS, y que significan potenciales riesgos de sentencias en contra cuyo vencimiento o exigibilidad eventualmente produciría efectos importantes a partir del ejercicio económico siguiente o, en caso de información al cierre, aquéllas cuyo vencimiento o exigibilidad se producirá a partir del ejercicio subsiguiente al que se cierra. Se solicita se realicen las acciones correspondientes para el cumplimiento de lo indicado de inmediato.
- c. Solicitar a la señora Johanna Araya Valverde, Jefe del Departamento Financiero Contable que elabore y formalice un procedimiento, que permita registrar de manera oportuna las gestiones suficientes para el cambio de destino de las subcuentas o partidas específicas que generan superávit y que permita a la Administración disponer de esos recursos que actualmente se mantienen afectando el saldo de la Cuenta 103 Caja Única por períodos subsiguientes en sus ESTADOS FINANCIEROS. Cuenta con un plazo hasta el 4 de marzo del 2016 para el cumplimiento de lo indicado.
- d. Solicitar a la señora Directora Nacional que se asignen los recursos necesarios para cumplir con lo dispuesto por la Contraloría General de la

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



República en relación con el levantamiento físico total de los activos clasificados como terrenos e instalaciones. Una vez que se cuente con estos recursos se solicitará a la Asesoría Legal con el apoyo de las demás unidades administrativas que ésta designe, que efectúe dicho levantamiento y traslade sus resultados al Departamento de Finanzas y Contabilidad para que proceda con los ajustes que resulten pertinentes.

- e. Solicitar a la señora Johanna Araya Valverde, Jefe del Departamento Financiero Contable, que una vez que se cuente con el levantamiento de las cuentas de Terrenos y Edificios, realice las conciliaciones correspondientes a efectos de corregir lo siguiente:

Ajustar los errores presentados en el registro de terrenos que fueron traspasados o donados pero que se mantienen a nombre del Instituto

Ajustar el registro auxiliar y el saldo contable que incluye las instalaciones construidas y sus mejoras para los diferentes terrenos o parques, de los activos que no reflejen el valor real del inmueble y sus mejoras existentes

Proceder con la baja o eliminación de los registros de terrenos o instalaciones que efectivamente han sido donados a otras instituciones u organizaciones, conforme con el marco regulatorio vigente

Además debe:

Actualizar el registro auxiliar y conciliar con la Proveduría, al menos la siguiente información sobre las cuentas de Terrenos y Edificios: descripción de la propiedad (terreno o instalación) que compone la respectiva cuenta contable / ubicación, tipo, subtipo / valor inicial / descripción con detalle de las adiciones o mejoras / valor de las adiciones o mejoras / fecha de las adiciones o mejoras / valor revaluado del activo según corresponda a las nuevas adiciones o mejoras / nuevo valor depreciable o en su caso cuando corresponda su agotamiento.

Sustentar y respaldar los ajustes y reclasificaciones necesarios que resulten del estudio de levantamiento y actualización de las propiedades a nombre de ICODER. Para el cumplimiento de lo indicado cuenta con 1 año.

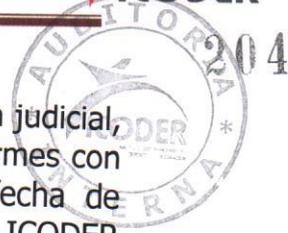
- f. Solicitar a la señora Johanna Araya Valverde, Jefe del Departamento Financiero Contable, que proceda con la depuración de los saldos que actualmente se encuentran afectando las cuentas Cajas Chica y Caja Única de la Cuenta mayor Caja y Banco Cajero del Activo Corriente, que merecen se ajustadas o reclasificadas en sus saldos con base en los hechos que de

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



- acuerdo con los registros, se encuentran desactualizados o no cumplen con una revelación correcta en los ESTADOS FINANCIEROS. Cuenta con un plazo hasta el 4 de marzo del 2016 para la realización de las acciones para el cumplimiento de lo indicado.
- g. Solicitar a la señora Johanna Araya Valverde, Jefe del Departamento Financiero Contable, que proceda con la actualización, ajuste y conciliación de los saldos que corresponde a Cuentas por Cobrar en favor de la Institución, así como, de proceder, al ajuste y reclasificación correcta de las Cuentas por Cobrar que por su naturaleza corresponden al Activo Corriente separando las que no, como es el caso de las Cuentas por Cobrar a Largo Plazo que se muestra revelada en el Balance de Situación publicado en la Web ICODER con cierre al 31 de diciembre de 2014, como única cuenta consolidada del Activo Corriente. Cuenta con un plazo hasta el 04 de marzo del 2016 para su cumplimiento.
- h. Solicitar a la señora Johanna Araya Valverde, Jefe del Departamento Financiero Contable, que evalúe continuamente los pasivos contingentes originados por causas entabladas en contra de la Institución, con el objeto de determinar si se ha producido o no la probabilidad de un flujo de salida de recursos que incorporen beneficios económicos o una potencial afectación de un servicio. Si se estimara probable que, para una partida que había sido tratada con anterioridad como un pasivo contingente, se fuera a requerir de un flujo de salida de beneficios económicos futuros o un potencial servicio, se debe reconocer una provisión en los ESTADOS FINANCIEROS del ejercicio en que se haya producido el cambio en la probabilidad. Ello, a efectos de asegurar que la evolución de los pasivos contingentes esté reflejada adecuadamente en los ESTADOS FINANCIEROS tal y como lo establece la Directriz N° CN-001-2014 y Políticas Contables Generales sobre "Contingencias y Provisiones". Lo indicado es de acatamiento inmediato.
- i. Solicitar a la señora Johanna Araya Valverde, Jefe del Departamento Financiero Contable, que incluya la revelación en las Notas a los ESTADOS FINANCIEROS, del detalle de los pasivos contingentes actualmente en conocimiento de la Asesoría Legal y sobre ellos el registro de la respectiva cuenta contable (provisión), respecto de los procesos o casos en los cuales

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



- se tiene conocimiento de sentencias adversas de cualquier instancia judicial, en tanto las mismas no hayan sido apeladas y no se encuentren firmes con carácter de "cosa juzgada" con liquidación firme aprobada y fecha de vencimiento cierto para su pago, para los procesos en los que ICODER tenga carácter de demandado. Debe cumplir lo anterior en la preparación, revelación y publicación de los ESTADOS FINANCIEROS subsiguientes de cada período que se informa.
- j. Solicitar a la señora Johanna Araya Valverde, Jefe del Departamento Financiero Contable incluir en la revelación de la Nota No.9 a los ESTADOS FINANCIEROS, la información aclaratoria y ampliatoria relevante que facilite la comprensión de la composición y naturaleza de la Cuenta de Gastos Pagados por Anticipado, que al menos describa la siguiente información: número de póliza / tipo de póliza / vigencia desde y hasta de cada póliza / saldo conciliado por póliza / saldo final de la cuenta mayor de Gastos Pagados por Adelantado / fuente del auxiliar de las pólizas de seguros pagadas por anticipado.
Debe cumplir lo anterior en la preparación, revelación y publicación de los ESTADOS FINANCIEROS subsiguientes de cada período que se informa.
- k. Solicitar a la señora Johanna Araya Valverde, Jefe del Departamento Financiero Contable, incluir en la revelación de la Nota No.18 a los ESTADOS FINANCIEROS, la información aclaratoria y ampliatoria relevante que facilite la comprensión de la composición y naturaleza de la Cuenta Maquinaria, Equipo y Mobiliario, donde al menos describa la siguiente información: número de identificación de cada subcuenta que la integra / nombre de la subcuenta / valor en libros por subcuenta / depreciación acumulada por categoría o subcuenta / total general por categoría o subcuenta.
Además, revelar en una matriz o cuadro: detalle de los incrementos de maquinaria, equipo y mobiliario al 31 de diciembre de cada período / valor de cada incremento / total general por incrementos / detalle de decrementos de maquinaria, equipo y mobiliario al 31 de diciembre de cada período / valor de cada decremento / total general por decrementos / saldo final producto de los incrementos y decrementos al 31 de diciembre de cada período / variación con respecto al período anterior.

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



Debe cumplir lo anterior en la preparación, revelación y publicación de los ESTADOS FINANCIEROS subsiguientes de cada período que se informa.

- l. Solicitar a la señora Johanna Araya Valverde, Jefe del Departamento Financiero Contable, proceder con la depuración de los saldos que actualmente se encuentran afectando la cuenta 105 de Depósitos Dados en Garantía, así como, realizar los ajustes mediante la confirmación de los saldos correctos con las entidades en las cuales se mantiene la custodia de garantías a nombre del ICODER. Cuenta con un plazo al 04 de marzo del 2016 para su cumplimiento.
- m. Solicitar a la señora Johanna Araya Valverde, Jefe del Departamento Financiero Contable, que defina y formalice un procedimiento de verificación de saldos que son originados con base en el sistema SIAF y que pasan a ser finalmente presentados y revelados en los ESTADOS FINANCIEROS, los cuales oficialmente son publicados tanto en su sitio Web como los comunicados a la Contabilidad Nacional. Los cuales deben contener la misma presentación e información, estableciendo para ello uniformidad en el uso de los conceptos dictados por la Contabilidad Nacional, que garanticen a los diferentes usuarios de la información financiera, seguridad y confiabilidad de la información que se encuentra revelada, dado que es responsabilidad de la Administración asegurar que la información presentada y revelada en sus ESTADOS FINANCIEROS es confiable y fidedigna. Esto debe cumplirse en forma permanente en la preparación, revelación y publicación de los ESTADOS FINANCIEROS subsiguientes de cada período que se informa.
- n. Solicitar a la señora Johanna Araya Valverde, Jefe del Departamento Financiero Contable, que evalúe y ajuste el procedimiento de registro de Cuentas por Cobrar que actualmente se mantiene vigente según el Manual de Procedimientos Contables aprobado por el CNDR mediante Acuerdo N°15 del Acta CNDR-834-2012, con el fin de corregir las debilidades de comunicación entre el Jerarca, las Unidades Administrativas y Contabilidad, cuando surge un evento cuya naturaleza debe ser registrado como una cuenta por cobrar que obligue a la Administración a su oportuna recuperación y revelación en sus ESTADOS FINANCIEROS. Cuenta con plazo al 04 de febrero del 2016 para su cumplimiento.

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



- o. Solicitar a la señora Johanna Araya Valverde, Jefe del Departamento Financiero Contable, que incorpore un procedimiento para el registro oportuno de las transacciones y eventos realizados que corresponda a la liquidación de beneficios económicos transferidos a terceros para la ejecución de proyectos concordantes con las actividades del ICODER, que además permita subsanar las deficiencias determinadas en los casos de las Municipalidades de Esparza y Curridabat. Cuenta con un plazo al 4 de febrero del 2016 para su cumplimiento.

ACUERDO FIRME

2. La señora Carolina Mauri presenta oficio AUD-256-2015, suscrito por el señor Arcadio Quesada Barrantes, Auditor Interno, mediante el cual presenta Informe final "Contraloría de Servicios del ICODER periodo 2014".

La señora Directora Nacional menciona que ha analizado cada una de las recomendaciones y solo le parece que la recomendación de trasladar un funcionario de la Administración Activa a la Contraloría de Servicios del ICODER, es materialmente imposible, no se cuenta con suficiente personal para atender todas las necesidades del ICODER y no se puede destinar a nadie más a la Contraloría de Servicios.

ACUERDO N° 16 El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acoge las recomendaciones del Informe 09-2015 Contraloría de Servicios del ICODER periodo 2014 de la siguiente manera:

- a. Solicitar a la señora Directora Nacional para que junto con la señora Elizabeth Chaves, encargada de Planificación Institucional realice los trámites necesarios ante las instituciones correspondientes, para corregir la ubicación de la Contraloría de Servicios del ICODER en la estructura orgánica, con el propósito de cumplir con el marco normativo.
- b. Indicar al señor Arcadio Quesada Barrantes, Auditor Interno, que este órgano colegiado no acoge la recomendación de trasladar un funcionario de la Administración Activa a la Contraloría de Servicios del ICODER, ya que el ICODER no cuenta con personal administrativo suficiente para asignar a esa oficina.
- c. Solicitar a la señora Ruth Camacho, Contralora de Servicios que proceda a

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



elaborar un reglamento de funcionamiento de la contraloría de servicios, así como elaborar y proponer al jerarca los procedimientos y requisitos de recepción, tramitación, resolución y seguimiento de las gestiones, entendidas como toda inconformidad, reclamo, consulta, denuncia, sugerencia o felicitación respecto de la forma o el contenido con el que se brinda un servicio; presentadas por las personas usuarias ante la contraloría de servicios, respecto de los servicios que brinda la organización. Cuenta con un plazo hasta el 4 de abril para el cumplimiento de este acuerdo

- d. Solicitar a la señora Ruth Camacho, Contralora de Servicios, que previo a remitir el informe de labores a la Secretaría Técnica, se cumpla internamente con los procedimientos internos establecidos en el marco normativo en lo que a este tema se refiere. Debe ser de acatamiento inmediato.
- e. Solicitar a la señora Ruth Camacho, Contralora de Servicios, que elabore el informe anual que debe ser remitido por el Jerarca a la Secretaria Técnica, en el cual se indique el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría de Servicios o en su defecto la justificación de la desatención de las mismas. Debe ser de acatamiento inmediato.
- f. Solicitar a la señora Lilliam Cordero, encargada de Control Interno que conjuntamente con la señora Ruth Camacho, Contralora de Servicios, procedan a elaborar el Sistema de Valoración de Riesgos del servicio que brinda la Contraloría de Servicios del ICODER. Cuenta con plazo hasta el 04 de mayo para su cumplimiento.

ACUERDO FIRME

ARTICULO VIII CORRESPONDENCIA

1. La señora Carolina Mauri presenta oficio CV-FID-005-2016, suscrito por el señor Guillermo Araya Rodríguez, Secretario del Comité de Vigilancia del Fideicomiso de Administración y Gestión del Estadio Nacional en el que adjunta informe del IV Trimestre 2015 del desarrollo y desempeño del Fideicomiso.

Se entrega una copia a cada Director.

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



ACUERDO N° 17 Solicitar a la Junta Administradora del Estadio Nacional que presente y exponga cada tres meses un informe a este órgano colegiado de los estados financieros y las acciones realizadas. Se les convoca para el jueves 28 de enero del 2016 a las 6:00 pm.

Se retira la señora Directora Nacional a las 8:05 pm

2. La señora Carolina Mauri presenta oficio ACI 22-12-2015, suscrito por la señora Katherine Somarribas Robleto, Encargada del Archivo Central, ante el acuerdo N° 10 de la Sesión Ordinaria 962-2015 en el cual solicitan el mecanismo adecuado para resguardar las grabaciones de las sesiones de este órgano colegiado así como establecer su tabla de plazos, indica que las grabaciones se deben enviar mensualmente al archivo institucional.

ACUERDO N° 18 Se da por recibida la información.

3. La señora Carolina Mauri presenta oficio DN-CPSN-0022-11-2015, suscrito por el señor Andrés Carvajal Cartín de la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales, mediante el cual indica que en cumplimiento del acuerdo N° 9 de la Sesión Ordinaria 965-2015, informa que el número de entrenadores que preparan a los atletas que poseen becas del ICODER son 82.

ACUERDO N° 19 Se da por recibida la información.

4. La señora Carolina Mauri considera que se debe solicitar a la Federación Costarricense de Ciclismo un informe de lo sucedido el domingo 20 de diciembre del 2015 en la Vuelta Ciclística a Costa Rica, evento que dejó muy lastimados a los ciclistas del equipo Reitt-Zumco-Mincho, Nieves Carrasco y Ronald Araya cuando al parecer miembros del equipo Frijoles Los Tierníticos-Arroz Halcón agredieron a los mencionados ciclistas y les provocaron lesiones serias mientras estaban en el hotel.

Indica que el ICODER destina recursos a la Federación Costarricense de Ciclismo y declara la competencia de interés público. Utilizan el logo del ICODER.

El señor Walter Salazar menciona que si se va a solicitar un informe de lo

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



sucedido, este órgano colegiado debe tomar una determinación, no solo escucharlos.

Doña Carolina menciona que si está al alcance de este órgano colegiado, que haya seriedad en cuanto al uso de fondos públicos. Este evento se convirtió en un incidente internacional.

ACUERDO N° 20 Convocar al señor Héctor Campos, Presidente de la Federación Costarricense de Ciclismo, para que brinde un informe sobre el evento sucedido el domingo 20 de diciembre del 2015 en la Vuelta Ciclista a Costa Rica. Debe presentarse en la sala de sesiones del Estadio Nacional el 28 de enero del 2016.

ACUERDO FIRME

Se da por concluida la sesión a las veinte horas y veinte minutos.

Carolina Mauri

M.Sc. Carolina Mauri Carabagias
PRESIDENTA

Hodgson

Lic. Jorge Hodgson Quinn
SECRETARIO